



Emulisan
*Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar*



D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ , en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN,S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; **en calidad de Director-Gerente**, con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el **Vicepresidente y Consejero Delegado** en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.- Subsanan el error cometido por el órgano de selección, al puntuar a Doña Silvia del Rocío Román La Orden con 3 puntos cuando realmente la puntuación que le corresponde es de 0 puntos al no acreditar haber trabajado en el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad como peón de limpieza sino como peón de servicios generales.

SEGUNDO.- Estimar, a propuesta del órgano de selección, las alegaciones presentadas por:

Don Antonio Pérez Romero, mediante escrito de fecha 24 de agosto de 2018, sobre la baremación, ya que acredita haber trabajado en esta empresa durante un mes por lo que la puntuación sería de 0,5 puntos.

Don Francisco Javier Castellano Maestre, mediante escrito de fecha 24 de agosto de 2018, sobre la baremación, ya que acredita haber trabajado en empresa de limpieza como peón durante más de seis meses por lo que la puntuación sería de 3 puntos.

Don José María Muñoz Robles, mediante escrito de 24 de agosto de 2018, sobre baremación, ya que acredita haber trabajado en esta empresa por lo que la puntuación sería de 1,5 puntos.

TERCERO.- Desestimar, a propuesta del órgano de selección, las alegaciones presentadas por:

Don Juan M. Núñez de los Reyes, mediante escrito de fecha 24 de agosto de 2018, sobre su disconformidad con las bases de esta convocatoria ya que no ha alegado ni aportado nada para que se evaluara de nuevo su candidatura.

Doña Carolina del Mar Martínez Cabello, mediante escrito de fecha 24 de agosto de 2018, sobre la baremación, ya que no acredita haber trabajado en el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad como peón de limpieza sino como Peón de servicios generales, por lo que ha sido puntuada con 0 puntos.



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



Doña Lorena Camacho Lozano, mediante escrito de fecha 24 de agosto de 2018, sobre su disconformidad con la documentación acreditativa, cuestión ésta en la que esta empresa no entra a valorar, ya que es la candidata la que debe de procurar su búsqueda.

CUARTO.- Aprobar el listado definitivo de los aspirantes, que a continuación se relacionan, según convocatoria para peones de fecha 16 de agosto de 2018.

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
SANCHEZ	JIMENEZ	RAFAEL	3
GALVEZ	PINA	MIGUEL ANGEL	3
ROMAN	RAMOS	SEBASTIAN	3
LOPEZ	GONZALEZ	FERNANDO	3
DOMINGUEZ	MENDOZA	FRANCISCO	3
CUADRADO	RAMIREZ	JOSE MANUEL	3
CAMACHO	DURAN	MARIA DEL CARMEN	3
GARCIA	BUZON	DEVORA	3
RODRIGUEZ	CALDERON	ANA	3
PEREZ	GARCIA	ANA MARIA	3
RECHE	RIOS	JUAN MANUEL	3
CASTELLANO	MAESTRE	FCO. JAVIER	3
HIDALGO	SERRANO	JOSE ANTONIO	2,5
CAMPOS	CAMPOS	MOISES	1,5
LLANERA	PEÑA	M ^a . ROSARIO	1,5
ABOZA	GARCIA	FRANCISCO	1,5
MUÑOZ	ROBLES	JOSE MARIA	1,5
VELEZ	RODRIGUEZ	ESPERANZA	1,5
RIVERO	ARILLO	FRANCISCO	1
JIMENEZ	RODRIGUEZ	JOSE MARIA	1
SANCHEZ	GONZALEZ	ANTONIO	1
REINA	IGNACIO	M ^a JESUS	1
DE LOS REYES	DE LOS REYES	MIGUEL ANGEL	1
DE LOS REYES	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	1
GOMEZ	ROMERO	JOSE ANTONIO	1
SALGADO	CASAL	RAFAEL	1
CADENA	HERMOSO	SABINA	1
BUZON	MORENO	ANTONIO	1
VIDAL	PALACIOS	VICTOR M.	1
NAVAL	ALVAREZ	ILDEFONSA	1
SALGADO	CASAL	MANUEL	0,5
YAÑEZ	GARCIA	JOSE MARIA	0,5
BLANCO	TORO	FRANCISCO JOSE	0,5
SOLIS	GONZALEZ	RAFAEL	0,5
LEON	CORDERO	MANUEL	0,5



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



BECERRA	GALAN	MANUEL	0,5
CABRERA	PIZARRO	ADORACION	0,5
RUIZ	GALLEGO	AGUSTIN	0,5
CASADO	DE LA ROSA	JUAN CARLOS	0,5
GALAN	ORZA	DOLORES	0,5
IBAÑEZ	GONZALEZ	JOSE ANTONIO	0,5
GIL	ROMERO	MANUEL	0,5
IBAÑEZ	ROMERO	JOSE MANUEL	0,5
FLORES	ROLDAN	SARA	0,5
LOPEZ	GONZALEZ	ROCIO	0,5
PEREZ	ROMERO	ANTONIO	0,5
DIAZ	SOLTERO	ESPERANZA	0
PEREZ	MOSCOSIO	MARIA DOLORES	0
ARTIGUEZ	DIAZ	ANA	0
LOZANO	DURAN	SOLEDAD	0
GARCIA	CEREZO	ANTONIO	0
MORALES	HIDALGO	REBECA	0
INFANTE	OLIVA	GERMAN	0
ESCOBAR	SUAREZ	ALEJANDRO	0
GOMEZ	GONZALEZ	JOSE LUIS	0
NEVA	JIMENEZ	JUAN LUIS	0
PADILLA	ROMERO	JUAN ANTONIO	0
SUMARIVA	DELGADO	BARBARA	0
DIAZ	CEREZUELA	VANESA	0
MORALES	ROMERO	M ^a ANTONIA	0
PORTA	PERALTA	FCO. JAVIER	0
BORGE	PEREZ	MARIA REYES	0
ROLDAN	PARADA	ENCARNACION	0
DURAN	VEGA	SERGIO	0
BAREA	HERNANDEZ	MANUEL JESUS	0
BUZON	MORENO	M ^a CARMEN	0
GOMEZ	DORADO	MIGUEL ANGEL	0
CUEVAS	GONZALEZ	ANGELES	0
MERA	GUERRA	CRISTINA	0
YUSTE	MORA	VIRGINIA	0
RUIZ	LANDAURO	RUBEN	0
CAMACHO	LOZANO	LORENA	0
RODRIGUEZ	SANCHEZ	RAFAEL	0
MORENO	NIETO	FIDEL	0
MILLAN	ORTEGA	FCO. JAVIER	0
FERNANDEZ	CARPIO	JESUS	0
MUÑOZ	ROBLES	ANTONIO	0
CALVO	SANCHEZ	JOSE	0
ROMERO	ZAFRA	DAVID	0



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



RAHMANI		NORA	0
DOMINGUEZ	CORDERO	DANIEL	0
BARBA	VALDERAS	MANUEL DAVID	0
GALO	ROBLES	ALVARO	0
BUZON	LOZANO	SOLEDAD	0
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	ISABEL	0
MARTINEZ	LOPEZ	YUDELKI	0
EL HARTI	RUIZ	YOUNES	0
RAMOS	AGUILOCHO	SALVADOR	0
BORNES	RAMIREZ	Mª DOLORES	0
CABALLERO	ROMERO	Mª CARMEN	0
ROMERO	VILASECO	ENRIQUE	0
PEREZ	RODRIGUEZ	DAVID	0
JIMENEZ	FERNANDEZ	MERCEDES	0
ALDON	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	0
MARTINEZ	CABELLO	CAROLINA DEL MAR	0
GONZALEZ	MONTAÑO	JOSE LUIS	0
DOMINGUEZ	SERRANO	JOSE MANUEL	0
NAVAL	MILLAN	DESIREE	0
RAPOSO	SILVA	Mª JOSE	0
GARCIA	BLANCO	ANA MARIA	0
RECIO	ACOSTA	JUAN MIGUEL	0
CORDERO	DORADO	INDALECIO	0
LOPEZ	CABO	FERNANDO	0
PINILLA	GIL	CRISTINA	0
MANGA	ROMAN	MERCEDES	0
DOMINGUEZ	SOTO	SARAI	0
IBAÑEZ	VEGA	MARIA PAZ	0
CABEZA	VAZQUEZ	MARIA	0
PONCE	GAVIRA	VANESA	0
CORTES	CASAL	JESICA	0
CASAL	IGLESIA	ROSARIO	0
GONZALEZ	GALVEZ	DAVID	0
RODRIGUEZ	RAMIREZ	JOSE SEBASTIAN	0
GORDILLO	CEREZUELA	JESICA	0
SOLIS	ALHAMBRA	MONICA	0
NUÑEZ	DE LOS REYES	JUAN MANUEL	0
ROMERO	ROLDAN	Mª DOLORES	0
CEREZUELA	VIDAL	LORENA	0
DIAZ	ROJO	FRANCISCO	0
VAZQUEZ	NAVARRO	Mª DOLORES	0
PEREZ	MARTIN	NEREA	0
GARCIA	ROMERO	Mª DOLORES	0
CUEVAS	RODRIGUEZ	JESUS	0



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



GALAN	CORDERO	JOSE LUIS	0
PEREZ	MARIN	MANUEL	0
ROMERO	ROMERO	FCO. JAVIER	0
VAZQUEZ	ROMERO	ESTEBAN	0
CABRERA	ROCA	M ^a DOLORES	0
DOMINGUEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	0
LOPEZ	CASAL	CARLOS	0
SERRANO	FERNANDEZ	MANUEL	0
PEREZ	DIAZ	CLAUDIA	0
INFANTE	HARANA	MANUEL	0
DOMINGUEZ	MIRANDA	MONTSERRAT	0
RUIZ	ROMAN	JUAN	0
MUÑOZ	PORRAS	JOSE MIGUEL	0
CAMPOS	MONGE	ANTONIO	0
VAZQUEZ	PRIETO	ANDRES	0
CAPUTTO	BORNES	INMACULADA	0
MUÑOZ	IBAÑEZ	M ^a DOLORES	0
BERNAL	GOMEZ	ALVARO	0
ROMAN	LA ORDEN	SILVIA DEL ROCIO	0
BALBOA	ROJAS	RAMIRO DANIEL	0

QUINTO.- Los aspirantes que hayan superado los tres puntos de corte deberán de comparecer en las oficinas de esta empresa para la celebración de la fase de entrevista. La misma dará comienzo el lunes 27 de agosto a partir de las 08:10 horas debiendo de comparecer los aspirantes según el siguiente horario:

- 1.- Don Rafael Sánchez Jiménez: 08:10 h.
- 2.- Don Miguel A Gálvez Pina: 08:25 h.
- 3.- Don Sebastián Román Ramos: 08:40 h.
- 4.- Don Francisco Javier Castellano Maestre: 08:55 h.
- 5.- Don Fernando López González: 09:10 h.
- 6.- Don Francisco Domínguez Mendoza: 09:25 h.
- 7.- Don Juan M. Cuadrado Ramírez: 10:15 h.
- 8.- Doña M^a Carmen Camacho Durán: 10:30 h.
- 9.- Doña Devora García Buzón: 10:30 h.
- 10.- Doña Ana Rodríguez Calderón: 10:45 h.
- 11.- Doña Ana María Pérez García: 11:15 h.
- 12.- Juan M. Reche Ríos: 11:30 h.

SEXTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la empresa EMULISAN, S.A.U.

Sanlúcar de Barrameda, a 24 de Agosto de 2018
EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.

Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez

